

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 296 / 2015

VISTO:

La propuesta de designación interina de la Ing. Teresa del Carmen Duartez Uribe en un cargo de Profesor Ayudante B – DS (Cód. 121), con asignación a Tecnologías de la Información I, presentada por la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Dr. Ricardo Castello, Cr. Eduardo Gauna y Cr. Daniel Bollo, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos;

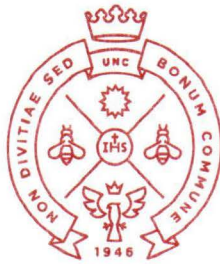
Que ha sido tratado sobre tablas en sesión del día de la fecha; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Centro de Computación y Tecnologías de la Información, con asignación a Tecnologías de Información I, a la Ing. Teresa del Carmen Duartez Uribe (DNI 28.027.488), en un cargo de Profesor Ayudante B DS – Cód. 121-, hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la provisión del cargo por concurso.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3°.- La Ing. Duartez Uribe deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 09/2009.



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

nf

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas